

PLAN

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN (2026-27)

1.- Promover el trabajo emocional planteado en nuestro Proyecto de Inteligencia Emocional dentro del Plan de Acción Tutorial, para beneficio de un mayor bienestar y equilibrio de los alumnos.

2.- Coordinar las acciones del **Proyecto Solidario**, liderado por los alumnos de los cursos superiores, pero donde se involucra a la totalidad del alumnado del centro.

- **Proyecto Mentor**: dentro del colegio, ayudando a los alumnos de Primaria en sus horas de recreo (3º y 4º ESO)
- **Voluntariado**: participación en actividades de voluntariado de la mano de Cáritas Madrid (1º Bachillerato)
- **Mercadillo Solidario** cuya recaudación se destina, íntegramente, a una organización con fines solidarios (1º Bachillerato)
- **La carrera solidaria** (este curso planteamos el cambio de ONG a la que irá destinada la recaudación).
- **Teatro Solidario** en el Hospital Infantil Universitario Niño Jesús de Madrid.
- **Campaña de recogida de alimentos**, coincidiendo con la proximidad de la Navidad, destinada a la asociación Pato Amarillo.
- **Reciclaje con ECOEMBES**

El objetivo de todas estas actuaciones es promover valores y actitudes solidarias entre nuestro alumnado.

3.- Dentro del **Proyecto Mentor**, el Departamento de Orientación se encarga de:

- Organización y planificación de todas las fases previas al comienzo de la actividad:
 - Sensibilizar al alumnado de 3º y 4º de ESO para captar a los futuros voluntarios.
 - Solicitar a los tutores la selección de alumnos que recibirán la ayuda
 - Formar a los mentores, tanto de patio como de aula, en colaboración con profesores del centro.
 - Emparejar mentor-mentorado, con ayuda del equipo docente de la etapa primaria.
 - Acordar con el resto del equipo docente la fecha y modo de realizar las presentaciones: **mentores de patio** en todas las aulas de primaria, y **mentores de aula** con sus respectivos alumnos mentorados.
 - Solicitar a los tutores de primaria la autorización familiar necesaria, así como garantizar que el alumno está conforme con participar.
- Informar a la comunidad educativa del inicio de esta actividad.
 - Realizar las vigilancias y seguimiento de las sesiones realizadas por los mentores de aula.
 - Coordinar con el profesor de Educación Física de la etapa primaria la vigilancia y seguimiento de las sesiones realizadas por los mentores de patio.

 - Convocar a los tutores de la etapa primaria y a los mentores de aula a una reunión inicial y una final, con el objetivo de proporcionarles información personalizada del punto de partida y la evolución de sus mentorados.
 - Convocar a todos los mentores, tanto de patio como de aula, para hacerles entrega del diploma de mentor en la fiesta de fin de curso del colegio.

4.- Garantizar la continuidad del **Plan Zonas Libres de Acoso**, coordinando la implementación de todas las novedades incluidas en el documento de **propuesta de mejora del proyecto de mediación escolar para el curso 2026-27.**

5.- Liderar la formación continua del equipo de mediación escolar del colegio, así como la formación inicial de los nuevos mediadores de este curso.

6.- Promover la sensibilización frente a cualquier forma de violencia, maltrato o discriminación, así como el fomento de hábitos de vida y desarrollo saludables, dentro del **Plan de Acción Tutorial** y siempre en línea con la **Educación Emocional y en Valores**. Para ello, nos apoyamos en actividades de entidades y asociaciones externas que complementan nuestros objetivos educativos. Estas acciones se alinean con la LOMLOE y la LOPIVI, así como con sus desarrollos normativos en la Comunidad de Madrid, a través de las siguientes iniciativas:

- **Seguridad Vial**: Impartido en las etapas de infantil, primaria y ESO por la Policía Municipal de Madrid.
- **Talleres de sensibilización ambiental y cuidado del entorno:** Dirigido a los tres cursos de Educación Infantil e impartidos por monitores del programa **Canal Educa** (de la Fundación Canal). A través de dinámicas lúdicas ¡Qué bien, tenemos agua! y Guardianes del planeta, se trabajan hábitos de consumo responsable.
- **Taller de salud bucodental**: Dirigido a 1º y 2º de Educación Primaria e impartido por profesionales del Centro Municipal de Salud Comunitaria (CMSc) del distrito. Su objetivo es proporcionar consejos básicos para una correcta higiene bucodental y correcto cepillado de dientes.
- **Taller: "Sensibilización Preventiva por la Tolerancia"**: Dirigido a 3º de Educación Primaria (este año vamos a proponer darle continuidad en 4º de Educación Primaria). Impartido por profesionales de la asociación Movimiento contra la Intolerancia.
- **Taller de Igualdad**: Dirigido a 1º, 2º y 3º de Educación Primaria e impartido por profesionales de la asociación Movimiento contra la Intolerancia.
- **Taller sobre duelo**: Dirigido a 3º de Educación Primaria e impartido por psicólogos del Centro Municipal de Salud Comunitaria (CMSc) del distrito. Su objetivo es dotar al alumnado de herramientas de inteligencia emocional y resiliencia para afrontar pérdidas significativas y gestionar de forma saludable los sentimientos asociados a estas.
- **Taller de prevención de accidentes y primeros auxilios**: Dirigido a 5º y 6º de Educación Primaria e impartido por profesionales del CMSc del distrito.

- **Riesgos en las Nuevas Tecnologías(NNTT)**: Enmarcado en el Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad Escolar en los Centros Educativos y sus Entornos, dirigido a 5º y 6º de Educación Primaria.
- **Taller de Salud Menstrual**: Dirigido a 6º de Educación Primaria, e impartido por profesionales del CMSc del distrito. Este taller tiene como objetivo abordar la menstruación y la salud menstrual desde una perspectiva de salud, conocimiento del propio cuerpo, igualdad y eliminación del estigma.
- **Taller de Pubertad y Adolescencia:** Dirigido a 1º ESO (continuación del anterior pero adaptado a las necesidades propias de esta edad). Impartido por profesionales del CMSc del distrito.
- **Taller "Educación para la no violencia, contra la intolerancia, racismo y xenofobia":** Dirigido a 1º de ESO e impartido por profesionales de la asociación Movimiento contra la Intolerancia.
- **Taller de Prevención del inicio del consumo de tabaco**: Dirigido a 1º de ESO e impartido por profesionales del CMSc del distrito.
- **Charla "Riesgos en las Nuevas Tecnologías relativo a los Delitos de odio"**: Enmarcada en el Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad Escolar en los Centros Educativos y sus Entornos, dirigida a 1º ESO.
- **Charla "Grupos violentos juveniles"**: Enmarcada en el Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad Escolar en los Centros Educativos y sus Entornos, dirigida a 2º ESO.
- **Taller "Alimentación e Imagen corporal"**: Dirigido a 2º de ESO e impartido por profesionales del CMSc del distrito.
- **Taller "Educación Afectivo-sexual"**: Dirigido a los cursos de 2º y 3º de ESO e impartido por profesionales del CMSc del distrito.
- **Actividades con el Departamento de Juventud del Ayuntamiento de Madrid**: Orientadas a los cursos de 3º y 4º de ESO y Bachillerato.
- **Charla "Discurso y Delitos de odio"**: Enmarcada en el Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad Escolar en los Centros Educativos y sus Entornos, dirigida a 4º ESO.
- **Actividades de prevención de adicciones**: Dirigidas a 2º, 3º y 4º de ESO y a 1ª de Bachillerato (en 4º ESO y 1º Bach se enfocan hacia la **prevención de apuestas y juegos de azar**). Impartidas por profesionales del Centro de Prevención de Adicciones (CAD) del Ayuntamiento de Madrid. Estas actuaciones incluyen sesiones formativas para familias y el equipo docente.
- **Plan "Zona Libre de Acoso":** Se desarrolla desde 5.º de Educación Primaria hasta 4.º de ESO en colaboración con los Agentes Tutores de la Sección de Convivencia y Prevención de la Policía Municipal de Madrid. Este plan contempla tanto un programa de formación inicial para los nuevos mediadores como la formación continua de todo el equipo de mediación a lo largo del curso.

7.- Complementar el apoyo a la labor tutorial mediante dinámicas grupales dirigidas al desarrollo socioemocional, la cohesión grupal y la resolución pacífica de conflictos en todas las aulas de

Educación Primaria y en 1º de ESO. En el resto de los cursos, las intervenciones se realizan a demanda, siempre que la situación así lo requiera.

8. - Organizar las Jornadas de Orientación, dirigidas a los alumnos de 4º de ESO y Bachillerato, englobando las siguientes acciones:

- **Talleres de inserción laboral**: Sesiones con información específica sobre cómo elaborar un currículo o enfrentar una entrevista de trabajo.
- **Sesiones de orientación académica**: Charlas enfocadas a temas de interés para abordar con éxito la PAU y la transición a la vida adulta. Estas charlas cuentan con el testimonio de antiguos alumnos y de familias del propio centro educativo.
- **Mini feria de Universidades:** Encuentro en el centro con diferentes instituciones de educación superior.
- **Visitas externas:** Salidas programadas a universidades y centros de estudios superiores.

9.- Planificar y aplicar pruebas de screening general en 3º y 6º de Educación Primaria, así como en 4º de ESO. El objetivo es identificar necesidades específicas de apoyo educativo no detectadas previamente y asesorar al alumnado y a sus familias en la toma de decisiones académicas y profesionales.

10.- Mantener reuniones de coordinación con las tutorías de los cursos evaluados para analizar los resultados obtenidos en las pruebas de screening y determinar las medidas de intervención psicopedagógica pertinentes a nivel escolar.

11.- Personalizar las intervenciones según las necesidades detectadas.

12.- Programar sesiones individuales de seguimiento con los tutores para asesorar y adoptar decisiones acerca de los casos que requieran una mayor atención.

13.- Promover entrevistas conjuntas con las familias y los tutores para coordinar la acción educativa y mejorar la eficacia de las intervenciones.

14.- Coordinar las reuniones con especialistas y profesionales externos que intervienen con el alumnado, garantizando la unificación de criterios y líneas de actuación.

15.- Garantizar el seguimiento periódico con los especialistas y profesionales externos, implementando los reajustes necesarios en función de la evolución del alumno en cuestión.

16.- Facilitar la coordinación y el espacio de intervención a los especialistas externos del Centro **Crece Bien** que desarrollan sus sesiones terapéuticas dentro del colegio.

17.- Colaboración con el equipo directivo en la activación, gestión y seguimiento de los protocolos preceptivos de la Comunidad de Madrid para la protección de la infancia y la adolescencia (acoso escolar, riesgo de conducta suicida, violencia sexual, bandas juveniles violentas o consumo de sustancias, entre otras).

18.- Coordinación directa con el **Equipo de Atención Socioemocional,** la **Unidad de Convivencia** y **contra el acoso escolar** de la Comunidad de Madrid, el servicio de **Agente Tutor los Servicios Sociales municipales**, ante la detección de situaciones de riesgo, desprotección o vulnerabilidad en los menores.

19.- Notificación y derivación de los casos con indicios o confirmación de absentismo escolar no justificado ante la **Comisión de Absentismo Escolar** del distrito.

20.- Mantener actualizado el censo del alumnado con **necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE)** en la plataforma **Raíces**, de acuerdo con las instrucciones de la administración educativa.

21.- Facilitar a los tutores, a inicio de curso, el listado de NEAE censado en Raíces, así como la información necesaria para la cumplimentación de la documentación oficial que regula las medidas específicas aplicadas a cada alumno.

22.- Realizar **las evaluaciones psicopedagógicas** y emitir los correspondientes informes psicopedagógicos asociados.

23.- Asesorar al equipo docente sobre las medidas de atención a la diversidad destinadas al alumnado con **NEAE**.

24.- Planificar sesiones periódicas con el tutor y el profesor especialista en **Pedagogía Terapéutica (PT)** para el seguimiento del alumnado con **necesidades educativas especiales (NEE)**.

25. - Atender las solicitudes de asesoramiento u orientación individual planteadas por iniciativa propia por el alumnado o sus familias.

26.- Coordinar protocolos de derivación del alumnado hacia los programas de **Diversificación Curricular o los Ciclos Formativos de Grado Básico**.

27.- Elaborar los informes para la solicitud de adaptación para el alumnado NEAE participante en las pruebas oficiales de Cambridge.

28.- Cumplimentar, junto a la coordinadora del Bachillerato, los documentos de solicitud de adaptaciones en la **PAU** para el alumnado NEAE.

29.- Velar por el cumplimiento del **Plan de Acogida** destinado al alumnado de incorporación tardía.

30.- Organizar **Escuelas de Familias** destinadas apoyar su labor educativa y formativa.

31.- Promover la formación continua del equipo docente en materia de **atención a la diversidad, protección de la infancia y adolescencia frente a la violencia, y bienestar emocional**.